

**EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA COOPERATIVA DE
TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. LTDA. COOACUEDUCTO**

NIT 860.021.738-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2
del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICO QUE

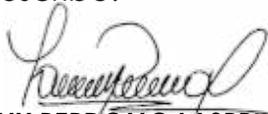
1. Que la Cooperativa Cooacueducto NIT 860.021.738-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa Cooacueducto NIT 860.021.738-7 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Cooacueducto NIT 860.021.738-7

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Se suscribe.



FANY PERDOMO LASPRILLA
Revisoría Fiscal

Designada Ascoop Empresarial
T.P. 38181-T